

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002914486	Fecha de emisión:	10-09-2025	Fecha de aceptación:	12-09-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	RAMOS BANEGAS MATEO ALEXANDER	RUC:	1751576594001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	ramosmateo7642@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ramosmateo7642@gmail.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	5061279273	Código de la Entidad Financiera:	210315	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lic. Otilia Margarita Jaramillo Delgado, Ing. Hugo Navarro				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Lic. Otilia Margarita Jaramillo Delgado, Administradora de la orden de compra y el Ing. Hugo Navarro, Guardalmacén Jefe					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38111023120	<p>Silla Cajero</p> <p>MARCA: Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACABADO: Componentes metálicos internos y tornillería de fijación preparada mediante proceso de galvanizado. - ANILLO APOYA PIES: 450-500mm de diámetro. - ASIENTO: En espuma inyectada de densidad 30 kg/m3, de 70mm de espesor medio, tapizada en tela poliéster impermeable de alta resistencia o cuerina. - BASE: Nylon de alta resistencia, de 5 puntas. Ruedas de 5 a 6 cm - COLOR: Negro, gris y detalles plateados. - DESCRIPCIÓN: Silla ergonómica tipo cajero - DIMENSIONES: Referencia gráfica adjunta, publicada en el procedimiento SERCOP-SELPROV-008-2024 - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años o superior emitido por el fabricante - GARRUCHAS: En nylon de 60 mm. Eje de acero. Capacidad mínima de carga de 30 kg por rueda. - IMAGEN REFERENCIAL: Imagen Referencial - MECANISMO: Regulable la altura, con accionamiento de palanca. Cilindro neumático de elevación. - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / CARGA ESTÁTICA: Carga estática combinada de asiento y respaldo: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.2 Carga estática vertical en los reposabrazos Punto central: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.3 Carga estática sobre el reposapiés: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2.6 - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / DURABILIDAD: Durabilidad del asiento y del respaldo : Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.1 Durabilidad de los reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.2 Durabilidad de las ruedas: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.5 Durabilidad del reposapiés: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3.4 - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD / VUELCO: Vuelco del borde delantero: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.1 Vuelco hacia delante: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.2 Vuelco lateral de sillas con reposabrazos: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.5 Vuelco hacia delante de sillas con reposapiés: Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1.3 - REPOSABRAZOS: Poliuretano inyectado 2D, regulable. - RESPALDO: En malla o en espuma inyectada de densidad 25 kg/m3 con tapiz en tela sintética impermeable de alta resistencia. Apoyo lumbar regulable en altura. 	4	180,0000	0,0000	720,0000	15,0000	828,0000	2.2.1.8.4.01.03

Subtotal	720,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	108,0000
Total	828,0000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	828,0000

Fecha de Impresión: viernes, 12 de septiembre de 2025, 13:08:56